DESARROLLO DE MEJORAS Y REPARACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LOCOMOTORAS TD2000

Número de expediente P10034929

Pliego de Prescripciones Técnicas

euskotren

ÍNDICE

1. OBJETO 3
2. ANTECEDENTES 4
3. DESARROLLO DE MEJORAS EN LAS LOCOMOTORAS 5
4. SERVICIO DE REPARACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS ..... 6~~7~~
5. GARANTIA ..... 7~~8~~
6. CONTENIDO TÉCNICO DE LA OFERTA ..... 8~~9~~
7. PLAZOS DEL CONTRATO ..... 9~~10~~
8. PENALIZACIONES ..... 10~~11~~
9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO ..... 10~~11~~
10. PUNTOS DE NEGOCIACIÓN ..... 12~~13~~

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para el desarrollo de mejoras y reparación de tarjetas electrónicas de las locomotoras TD2000.

No habrá revisión de precios durante los años de vigencia del contrato.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente e Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres y cumpliendo la política de euskera de Euskotren.

2. ANTECEDENTES

Euskotren dispone en la actualidad de 9 locomotoras TD2000 para transporte de mercancías suministradas por INGETEAM POWER TECHNOLOGY, S.A. (Ingeteam).

Debido al reciente incremento en el número de servicios de transporte de mercancías previsto por Euskotren, se hace necesario contratar:

- El desarrollo de las mejoras necesarias para mejorar la diagnosis y aumentar la fiabilidad de las locomotoras. La mantenibilidad de las locomotoras es baja, generando ésto numerosos problemas de fiabilidad en el servicio. Por ello es necesario seguir avanzando en la solución de los problemas de mantenibilidad y de fiabilidad que se están detectando en el servicio comercial. Estas mejoras consisten en desarrollos de software propiedad de Ingeteam.
- Un servicio de reparación de las tarjetas electrónicas fabricadas y diseñadas por Ingeteam.

3. DESARROLLO DE MEJORAS EN LAS LOCOMOTORAS

Con el objetivo de mejorar los índices de fiabilidad y mantenibilidad de las locomotoras se requiere la disposición de una bolsa de 53.000€/año para el desarrollo de mejoras en las locomotoras TD2000. En dichos trabajos se incluirán horas de análisis, desarrollo, preparación, viajes, asistencias, ensayos y cualquier otra tarea asociada con las mejoras a implementar.

Las mejoras a implementar en las locomotoras se acordarán entre Euskotren e Ingeteam a partir de las incidencias que se detecten durante el servicio comercial de las locomotoras y durante las actividades de mantenimiento. Actualmente se encuentran identificadas las siguientes mejoras:

1. Mejora de la diagnósis de las locomotoras
2. Mejoras asociadas con la integración del nuevo sistema ATP ERTMS

Será adjudicado el precio de mano de obra (€/h). Ingeteam estará obligada a la presentación de presupuesto desglosado para el desarrollo de cada mejora acordada y solicitada por Euskotren. En este desglose se indicará en número de horas necesarias y el plazo para su desarrollo. Las horas se facturarán al precio adjudicado en la licitación.

El plazo de respuesta máximo será de 120 horas desde la petición por parte de Euskotren. Este tiempo de respuesta será objeto de negociación.

Con periodicidad mensual, Ingeteam reportará a Euskotren el saldo utilizado y el remanente, detallando los conceptos en los que se hubieran utilizado.

4. SERVICIO DE REPARACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS

Se incluye asimismo una bolsa para la reparación de las tarjetas electrónicas fabricadas por Ingeteam que se averíen durante la vigencia del contrato. En esta bolsa se incluyen tanto los materiales como la mano de obra necesaria para la ejecución de dichos trabajos correctivos. También se incluirá el transporte de las tarjetas.

Asimismo, la empresa adjudicataria se debe comprometer a disponer en sus instalaciones durante el periodo de vigencia del contrato de un parque mínimo de repuestos para hacer frente a la reparación de dichas tarjetas.

Será adjudicado el precio de mano de obra (€/h). Ingeteam estará obligada a la presentación de presupuesto desglosado de reparación de las tarjetas solicitadas por Euskotren indicando el número de horas necesarias para la reparación. A efectos de esta bolsa, únicamente se facturarán los trabajos realmente realizados, previamente solicitados y aceptados por Euskotren, en base al precio de mano de obra (€/h). Para el resto de conceptos, como precios de materiales necesarios para la reparación, la empresa adjudicataria detallará el coste en el presupuesto desglosado, que deberá ser aprobado por Euskotren.

En el caso de que una tarjeta electrónica sea irreparable, situación que deberá ser correctamente justificada por Ingeteam, se podrá utilizar esta bolsa para la adquisición de tarjetas electrónicas que sustituyan a las irreparables.

Con periodicidad mensual, Ingeteam reportará a Euskotren el saldo utilizado y el remanente, detallando los conceptos en los que se hubieran utilizado.

El importe será consolidado a lo largo de los años de vigencia del contrato, esto es, se traspasarán de un año a otro los importes no facturados a fin de cada año.

5. GARANTIA

Se establece un plazo mínimo de garantía de dos años para las mejoras desarrolladas y de 1 año para la reparación de tarjetas.

6. CONTENIDO TÉCNICO DE LA OFERTA

A continuación, se describe la estructura y el orden de incorporación de los sobres que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadora, tal y como se estructura en la aplicación de LICITACIÓN ELECTRÓNICA a través de la cual se presentarán las mismas (IMPORTANTE: ATENCIÓN EN EL ORDEN DE INTRODUCCIÓN DE LOS SOBRES):

Sobre capacidad y solvencia

- Documentación administrativa requerida en el Pliego de Condiciones Generales y su Caratula

Sobre de juicios de valor

Oferta técnica y criterios evaluables mediante juicios de valor._La empresa ofertante deberá presentar en fecha, una oferta completa con los siguientes apartados:

- Descripción del alcance de los trabajos.
- Propuesta de organización de los trabajos.
- Propuesta de equipo de trabajo: Organigrama del equipo de trabajo propuesto y estructura organizativa y roles propuestos para garantizar la correcta realización de los trabajos. Asimismo, se especificará una persona de contacto, que será quien mantendrá todas las comunicaciones con Euskotren para la ejecución de los contratos.

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en esta documentación, pero que sean considerados necesarios serán indicados e incluidos en su oferta y posterior suministro.

Sobre de fórmulas:

Propuesta económica y oferta con criterios a negociar en el cual se detallarán:

- Precio de mano de obra (€/h) diurna en día laborable, para el desarrollo de mejoras en las locomotoras. Se establece un precio máximo de 208 €/h.
- Precio de mano de obra (€/h) en horario nocturno o festivo, para el desarrollo de mejoras en las locomotoras. Se establece un precio máximo de 416 €/h.
- Precio de mano de obra (€/h) en día laborable, para el servicio de reparación de tarjetas electrónicas. Se establece un precio máximo de 119 €/h.
- Tiempo de respuesta máximo ante la petición de mejoras. Se establece un precio máximo de 120h

7. PLAZOS DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de tres (3) años, a partir de la firma del acta de inicio de contrato, con posibilidad de una prórroga de 1 año.

8. PENALIZACIONES

Resolución por reiteración de incumplimientos

Por causas imputables a Ingeteam, Euskotren se reserva la facultad de proceder a la resolución del contrato, sin que genere derecho a cantidad o indemnización alguna para la empresa contratista por tal resolución en los siguientes casos:

- Reiteración en incumplimientos de los plazos acordados para la realización de los trabajos: 3 incumplimientos en 12 meses.

Además de resolución y penalidades se exigirá en su caso, la indemnización de los daños y perjuicios que tales incumplimientos y resolución del contrato puedan generar a Euskotren o en su caso, a terceros.

9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Los precios deberán incluir todos los gastos, beneficios e impuestos, con la única excepción del IVA.

El importe del presupuesto máximo formulado por Euskotren para el servicio descrito asciende a la cantidad de 309.000,00 € (IVA excluido), para los tres (3) años, repartido de la siguiente manera:

- Desarrollo de mejoras en las locomotoras: 159.000€/3 años
- Bolsa para el servicio de reparación de tarjetas electrónicas: 150.000€/3 años

Se adjudicarán los siguientes importes unitarios ofertados por Ingeteam en el sobre de fórmulas y que serán sometidos a negociación:

- Precio de mano de obra (€/h) diurna en día laborable, para el desarrollo de mejoras en las locomotoras. Se establece un precio máximo de 176 €/h.
- Precio de mano de obra (€/h) en horario nocturno o festivo, para el desarrollo de mejoras en las locomotoras. Se establece un precio máximo de 352 €/h.
- Precio de mano de obra (€/h) en día laborable, para el servicio de reparación de tarjetas electrónicas. Se establece un precio máximo de 100 €/h.

Las cantidades indicadas son meramente orientativas y válidas a efectos de reserva presupuestaria, pero no suponen en modo alguno un compromiso de facturación con la empresa adjudicataria. A efectos de esta bolsa, únicamente se facturarán los suministros y servicios realmente realizados, previamente solicitados y aceptados por Euskotren.

Además, debido a un incremento en el número de horas de funcionamiento de las locomotoras, de incremento del parque de locomotoras a mantener u otros condicionantes que pudieran observarse en la ejecución del contrato, y para acometer otros trabajos no contemplados inicialmente en la oferta técnica adjudicada, que obedezcan a razones sobrevenidas y se consideren necesarias para el buen fin del objeto del contrato, y siempre de manera justificada, se establece una posible ampliación de hasta un 20% sobre el importe total estimado de licitación.

El valor estimado de esta licitación, a efectos de su publicación, incluyendo las posibles prórrogas y ampliaciones máximas, asciende, por lo tanto, a 494.400,00 €, (IVA excluido).

10. PUNTOS DE NEGOCIACIÓN

Tras la presentación por parte de la empresa candidata invitada de su proposición de partida, y verificado que la oferta inicial cumple con las especificaciones de este Pliego de Prescripciones Técnicas, se negociará con la misma las siguientes cuestiones:

- Precio de mano de obra (€/h) diurna en día laborable, para el desarrollo de mejoras en las locomotoras.
- Precio de mano de obra (€/h) en horario nocturno o festivo, para el desarrollo de mejoras en las locomotoras.
- Precio de mano de obra (€/h) en día laborable, para el servicio de reparación de tarjetas electrónicas.
- Tiempo de respuesta máximo ante la petición de mejoras.

Presentada la segunda y definitiva oferta tras la negociación por parte de la empresa licitadora, Euskotren podrá, si así lo considera, aceptar la misma y proceder a la adjudicación del contrato.